



Resolución Ministerial

N° 00055-2025-MINAM

Lima, 25 de febrero de 2025

VISTOS; el Oficio N° 038-2025-CONCYTEC-P del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; el Memorando N° 00298-2025-MINAM/VMGA del Viceministerio de Gestión Ambiental; y, el Informe N° 00145-2025-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-PCM se crea la “Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación”, de naturaleza permanente, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objeto realizar el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTI; y, emitir informes técnicos que orienten la actualización de esta política para alcanzar la visión estratégica en CTI del país;

Que, la referida Comisión Multisectorial está presidida por el Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros, y se encuentra conformada, entre otros, por el Ministro del Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del artículo 3 del citado Decreto Supremo;

Que, el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Supremo N° 025-2021-PCM, establece que los ministros miembros titulares de la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, designan entre sus viceministros a sus representantes alternos, mediante resolución ministerial, la cual es comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial;

Que, asimismo, el numeral 6.1 del artículo 6 del referido Decreto Supremo, dispone que la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación es ejercida por la Dirección de Políticas y Programas en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del CONCYTEC o la que haga sus veces;

Que, mediante Oficio N° 038-2025-CONCYTEC-P de fecha 27 de enero de 2025, el CONCYTEC solicita al Ministro del Ambiente designar, entre sus viceministros, a su representante alterno ante la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la resolución ministerial correspondiente;

Que, a través, de la Resolución Ministerial N° 040-2021-MINAM de fecha 01 de marzo de 2021, se designó al Viceministro de Gestión Ambiental como representante alterno del Ministro del Ambiente ante la “Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación”, creada por Decreto Supremo N° 025-2021-PCM;

Que, a través del Memorando N° 00298-2025-MINAM/VMGA de fecha 14 de febrero de 2025, el Viceministro de Gestión Ambiental solicita la actualización de dicha designación, y propone que se designe a la Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales como representante alterno del Ministro del Ambiente;

Que, estando a lo expuesto, corresponde designar al representante alterno del Ministro del Ambiente ante la referida Comisión Multisectorial de naturaleza permanente;

Con el visado del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 025-2021-PCM; el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, la Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al/a la Viceministro/a de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales como representante alterno/a del Ministro del Ambiente ante la “Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación”, creada por Decreto Supremo N° 025-2021-PCM.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 040-2021-MINAM de fecha 01 de marzo de 2021.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al a/l la Viceministro/a de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales y a la Dirección de Políticas y Programas en Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC).

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese y comuníquese.

Juan Carlos Castro Vargas
Ministro del Ambiente

Número del Expediente: 2025008372

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **ewcm11**